



## **B. INFORMACION SOBRE LA PLANTA MODIFICADA GENÉTICAMENTE**

### **1- Identidad de la planta receptora o parental**

- (a) Familia : Gramineae
- (b) Genero : *Zea*
- (c) Especie : *mays*
- (d) Subespecie (si procede) : ninguna
- (e) Cultivar/linea de reproducción (si procede): Variedades experimentales
- (f) Nombre vulgar : maíz

### **2- Descripción de los rasgos y características que se han introducido o modificado, incluidos los genes marcadores y las modificaciones anteriores**

El maíz MON-ØØ6Ø3-6 (denominado maíz NK603) ha sido modificado genéticamente para tolerar la aplicación del herbicida glifosato, que permite a los agricultores utilizar un herbicida sistémico de amplio espectro y no selectivo para el control de malas hierbas en el cultivo del maíz.

### **3- Tipo de modificación genética**

- (a) Inserción de material genético
- ~~(b) Eliminación de material genético~~
- ~~(c) Substitución de una base~~
- ~~(d) Fusión celular~~
- ~~(e) Otro (especifíquese)~~

### **4- En caso de inserción de material genético, indique la fuente y la función prevista de cada fragmento componente de la región que se inserte**

El maíz NK603 de Monsanto, ha sido modificado genéticamente mediante la introducción de los genes *cp4epsps*, de *Agrobacterium* sp. cepa CP4, que le confiere tolerancia al herbicida glifosato, junto con los componentes necesarios que regulan la expresión en las plantas de maíz:

- el gen *cp4epsps*, el intrón *P-ract1/ract1 + ctp2*, el terminador *NOS 3'*.
- el gen *cp4epsps*, el promotor CaMV *e35S + Zmhsp70 + ctp2*, el terminador *NOS 3'*.

### **5- En caso de eliminación u otra modificación del material genético, indique la función de las secuencias eliminadas o modificadas**

No es aplicable.

### **6- Descripción resumida de los métodos utilizados en la modificación genética**

La modificación genética se realizó utilizando el método de aceleración de partículas por Monsanto. Posteriormente, las plantas de maíz ensayadas se han obtenido por técnicas de mejora tradicionales.

**7- Si la planta receptora o parental pertenece a una especie de árboles forestales, describa las vías y la extensión de la diseminación, así como los factores específicos que afecten a ésta**

No es aplicable a este caso.

**C. INFORMACION SOBRE LA LIBERACIÓN EXPERIMENTAL**

**1- Finalidad de la liberación**

La finalidad de la liberación es el ensayo de variedades de maíz modificado genéticamente NK603 para recopilar datos para la Inscripción en el Registro Variedades Comerciales de estas variedades.

**2- Localización geográfica del lugar de la liberación**

La liberación está programada en las siguientes localidades españolas durante el año 2007:

- Andalucía: La Rinconada (Sevilla), Los Palacios-Villafranca (Sevilla), Marchena (Sevilla).
- Aragón: Gurrea de Gállego (Huesca), Montañana (Zaragoza), Tauste (Zaragoza), Calatorao (Zaragoza), Mallén (Zaragoza), Zuera (Zaragoza).
- Castilla-La Mancha: Tarazona de la Mancha (Albacete), Alpera (Albacete), La Gineta (Albacete).
- Castilla y León: Rebollar de los Oteros (León), Llamas de la Ribera (León), Toral de los Guzmanes (León), San Vicente del Palacio (Valladolid), Pelabravo (Salamanca), Villarrabé (Palencia), Olmos de Ojeda (Palencia).
- Cataluña: Alcarrás (Lleida).
- Madrid: San Martín de la Vega (Madrid), Rivas-Vaciamadrid (Madrid).
- Galicia: Santa Uxía de Ribeira (La Coruña), Mesía (La Coruña), Villalba (Lugo).
- Navarra: Cortes (Navarra).

**3- Área del lugar (m<sup>2</sup>)**

En cada lugar de liberación se podrá sembrar hasta 1000 m<sup>2</sup> de las plantas de maíz modificado genéticamente NK603 objeto de esta solicitud.

**4- Datos pertinentes sobre liberaciones anteriores de esa misma PSMG, si los hubiera, específicamente relacionados con las repercusiones potenciales de su liberación en el medio ambiente y la salud humana.**

Se llevaron a cabo ensayos en varias localidades con este maíz modificado genéticamente y no se observaron problemas medioambientales en estos ensayos. Las plantas transgénicas han presentado en los ensayos un comportamiento y una apariencia normal en todos los aspectos. Eran indistinguibles de las plantas de maíz no modificadas genéticamente con la excepción de ser tolerantes al herbicida glifosato cuando éste fue aplicado, carácter debido a la modificación genética.

El maíz NK603 fue autorizado para el cultivo comercial en los EE.UU. en el 2000, en Canadá y Japón en el 2001, en África del Sur en el 2002, en Argentina en el 2004 y en las Filipinas en el 2005 y está siendo cultivado desde esos años. No se han registrado efectos adversos.

**D. RESUMEN DEL IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL DE LA LIBERACIÓN DE LA PSMG DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO D.2 DEL ANEXO II DE LA DIRECTIVA 2001/18/CE**

No se esperan riesgos para la salud humana o el medio ambiente como resultado de la liberación intencional del maíz modificado genéticamente tolerante al glifosato. Esta conclusión se basa en la información contenida en el resumen del dossier EFSA-GMO-NL-2005-22.

**E. DESCRIPCION RESUMIDA DE TODAS LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL NOTIFICADOR PARA CONTROLAR EL RIESGO, INCLUIDO EL AISLAMIENTO PARA LIMITAR LA DISPERSIÓN, COMO, POR EJEMPLO, PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO INCLUIDO EL SEGUIMIENTO DESPUÉS DE LA COSECHA**

Para limitar la dispersión del polen de las plantas modificadas genéticamente, se mantendrá una distancia de aislamiento de 200 metros con otro cultivo de maíz no experimental. Además, como se hace en los ensayos de maíz convencional, el lugar de los ensayos se rodeará con filas de bordura agronómica de maíz convencional de una madurez similar. Estas filas de bordura agronómica también se destruirán al final de la liberación.

La dispersión de los granos no se produce por regla general. Al estar insertados en el zuro y cubiertos por numerosas espigas que les protegen del exterior, los granos no se dispersan.

Si se tuviesen que recoger algunos granos para los análisis, se recogerá toda la mazorca y se destruirán la mazorca y todos los granos que no se utilicen.

En caso de emergencia, el ensayo podría detenerse y destruirse mediante la destrucción mecánica o la pulverización con un herbicida distinto del glifosato y mediante la incorporación en el suelo con un roturado profundo.

Al final de la liberación, todo los restos de material vegetal que no hayan sido recogido para su análisis será destruido troceándolo e incorporándolo al suelo mediante un roturado profundo. Ninguna planta ni producto del ensayo entrará en la cadena alimentaria.

Tras la liberación, la parcela se visitará durante el año siguiente para asegurar la retirada de plantas adventicias de maíz si las hubiera. Aunque las plantas adventicias en general no pueden sobrevivir a un invierno duro, las plantas adventicias de maíz, si las hubiera, serían sometidas a seguimiento para asegurar su destrucción.

No se sembrará maíz comercial en la misma parcela el año siguiente.

**F. RESUMEN DE LOS ENSAYOS DE CAMPO PREVISTOS PARA OBTENER NUEVOS DATOS SOBRE LAS REPERCUSIONES DE LA LIBERACIÓN EN EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD HUMANA (SI PROCEDE)**

No es aplicable a esta liberación.